

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **15901** AIS-APLICACIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, S.A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Administrador único convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en Barcelona, calle Castillejos, número 365, 2.<sup>a</sup> planta, el día 26 de junio de 2012, a las 11:30 horas en primera convocatoria, y, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2012, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del año 2011.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Cuarto.- Modificación del artículo 23 de los Estatutos Sociales de la compañía relativo a la convocatoria de Junta General, al objeto de fijar la antelación mínima en la legalmente prevista de un mes y sustituir la publicación de la convocatoria en un diario de los de mayor circulación de la provincia por convocatoria en la página web de la sociedad.

Quinto.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Derecho de Información

En relación a los derechos de información que asisten a los accionistas de la compañía:

a) En virtud de lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en especial, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011.

b) Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Intervención de Notario en la Junta.

El Administrador único requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de mayo de 2012.- El Administrador Único, D. Ramon Trias i Capella.

ID: A120036703-1

cve: BORME-C-2012-15901